

# CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

fbc

REF.: AUTORIZA COMPRA  
RES. EX. N° 080 ADM

SANTIAGO, 03 FEB. 2012

VISTOS:

La Ley N°19.886 y su reglamento; el D.F.L. N°1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 1225 de 1999, de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta N°62 ADM de 2010, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, y

### CONSIDERANDO:

1.- El Ordinario N° 259, de 24 de enero de 2012, del Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso, mediante el cual solicita el pago de diligencias judiciales encargadas en esa Procuraduría Fiscal.

2.- Lo dispuesto en el punto 3.1 letra b), sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, que excluye de procesos licitatorios, el pago de peritajes, publicaciones judiciales y receptores judiciales, y el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 en relación con el artículo 10 N°4 de su Reglamento.

3.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZASE** compra directa, a **ESMERALDA SOLEDAD TAPIA CROUCHETT, RUT N°7.740.904-1**, por la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluido. Correspondiente a diligencias judiciales solicitadas por la Procuraduría Fiscal de Valparaíso.

2.- **PÁGUESE** el monto antes indicado previa deducción del 10% por concepto de retención de impuesto de segunda categoría, a la persona antes individualizada.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al Ítem - **22-08-999.- OTROS.**

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

  
**IVANHOE AGUIRRE RIVERA**  
 JEFE SUBROGANTE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL  
 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO